



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
<https://elrealdesanvicente.es/>



PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 5, de fecha 8 de enero de 2024, se ha acordado lo siguiente:

"Vista la Resolución de Alcaldía Nº 474, de fecha 11 de Noviembre de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la contratación, mediante concurso-oposición, de 1 plaza de técnico auxiliar de biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en régimen de personal laboral a tiempo parcial, con el fin de cubrir temporalmente y mediante contrato de sustitución el citado puesto de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y resultando que no ha habido ninguna reclamación en el plazo de cinco días hábiles otorgado.

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 450/23, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:***

PRIMERO. Aprobar de forma **DEFINITIVA** la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

Aspirantes admitidos

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
GLORIA	BRASERO HIDALGO	04*****C
RAQUEL	DE LA CASA LOPEZ	15*****K
MARIA JADE	DE LA CASA MALHEIRO	04*****J
RICARDO	DEL PRADO DEL PRADO	04*****K
JESUS	DIAZ GOMEZ	04*****P
LARA	GALAN MARTINEZ	03*****X
SILVIA	GARCIA AGUERO	53*****R
LARA	GONZALEZ JIMENEZ	51*****E
JOSE JUAN	HOGADO BULLON	46*****F
IGNACIO	MENDEZ-CABEZA RODRIGUEZ	04*****W





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
<https://elrealdesanvicente.es/>

LUIS	RUIZ DE VALLE TORRES	05*****X
BARTOLOME	SAEZ OCHOA	05*****T
SAUL	SANCHEZ MARTIN	04*****G
JUAN	VILLA MENDOZA	60*****Z

Aspirantes Excluidos:

NINGUNO

SEGUNDO. Publicar la relación **DEFINITIVA** de admitidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. la comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Rosario López Martínez

VOCALES

- Isabel Carrillo Pulido (Técnico de Bibliotecas, A2 – BPM de Castillo de Bayuela)
- Pilar Martín Gómez (Técnico de Bibliotecas, A2 – BPM de Pepino)
- Esther M^a Galán San Andrés (Técnico Auxiliar de Biblioteca, C1 – BPM de Segurilla)

SUPLENTE

PRESIDENTA

- M^a Dolores Membrillo Marco.

VOCALES

- Rosa Pastor Martínez
- Gema Isabel Flores García.
- Rut Rodríguez González.

SECRETARIO: Actuará como secretario, el que lo es de la Corporación, Juan Francisco Rivas Albaladejo.

CUARTO. El desarrollo de las pruebas se realizará el **día 25 de enero de 2024, a las 10:00 horas en la Biblioteca Municipal.**





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
<https://elrealdesanvicente.es/>

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En El Real de San Vicente a 8 de enero de 2024.

El Secretario



Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo